

<p>PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL Consejo Curricular Ordinario ACTA 33</p>
--

FECHA : Septiembre 17 de 2014
HORA : 2:00 p.m.
LUGAR : Sala de Juntas Biblioteca

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTIÓ	
		SI	NO
NÉSTOR RICARDO	Presidente	X	
BERNAL SUAREZ			
MARTHA ISABEL MEJÍA	Representante componente ciencias	X	
DE ALBA	básicas		
JUAN CARLOS ALARCÓN	Representante componente básicas	X	
HICANPIE	de ingeniería		
EDITH ALAYÓN CASTRO	Representante componente	X	
KATHERINE ALEXANDRA	ingeniería aplicada		
HERRERA HERNANDEZ	Representante Estudiantil	X	

INVITADOS

Angélica María Bustamante Zapata Asistente

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Casos Proyecto Curricular
3. Casos Docentes
4. Casos Estudiantes
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez llamado a lista a los diferentes representantes de los componentes se **APRUEBA** la sesión con quórum deliberatorio y decisorio.
2. Casos Proyecto Curricular
 - 2.1. Salidas académicas

El Coordinador del Proyecto Curricular, profesor Néstor Ricardo Bernal Suárez, da lectura al correo enviado por el Ing. José Miguel Orozco Muñoz, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el que **INFORMA** que habiendo analizado el plan de prácticas académicas del semestre 2014-III enviado por nuestro proyecto curricular, se está presentando un déficit de \$ 11.288.093,00 por lo que se requiere analizar dicho déficit según cotización realizada. El consejo Curricular se da por **ENTRADO** y por unanimidad **DECIDE** solicitar a la Comisión de Salidas Académicas conformada por docentes y estudiantes en el Proyecto Curricular para que analice la situación presentada.

- 2.2. Resultados finales monitorias semestre 2014-III

El Coordinador del Proyecto Curricular **INFORMA** los resultados obtenidos en el proceso de selección de monitores en el periodo académicos 2014-III. Así mismo, el Coordinador **INFORMA** que para el caso de la monitoria de los espacios académicos Contaminación Ambiental I y Contaminación Ambiental II, únicamente se tuvieron en cuenta los resultados del examen del espacio académico Contaminación Ambiental I, dado que el docente del espacio académico Contaminación Ambiental II, no entregó los resultados oportunamente. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**.

La Representante al Consejo de Carrera, Edith Alayón Castro **SUGIERE** remitir una carta al profesor Edilberto Salazar Garzón, docente de la asignatura Contaminación Ambiental II, señalando la importancia de calificar a tiempo. Así mismo, **MANIFIESTA** la recomendación que realizó a la estudiante quien el semestre presentó inconvenientes de puntualidad con los laboratorios de la misma monitoria a la cual también fue seleccionada en ese momento.

La Representante al Consejo de Carrera, Martha Isabel Mejía De Alba, **SUGIERE** que se haga llamado de atención a los docentes que no entreguen a tiempo dado que retrasa los trámites administrativos que dependan de ello.

El Consejo Curricular **DECIDE** hacer llamado de atención al docente Edilberto Salazar Garzón personalmente y recomendar a los docentes del Proyecto Curricular la puntualidad en la realización y entrega de compromisos con el Proyecto Curricular.

2.3. El Coordinador del Proyecto Curricular, profesor Néstor Ricardo Bernal Suárez, **INFORMA** que se entregó en Decanatura la novedad del docente Germán Bohórquez, el contrato finalizó el 15 de septiembre y se procedió a sacar a concurso las asignaturas métodos estilísticos y estadística y probabilidad cuya fecha de finalización de radicación de hojas de vida es el día 17 de septiembre de 2014 hasta las 5:00 p.m. Por lo anterior, el profesor Néstor comenta la necesidad de realizar una sesión extraordinaria de consejo el día 18 de septiembre a las 11:30 p.m..

3. Casos docentes

3.1. El docente **Néstor Ricardo Bernal Suárez** identificado con **c.c. 79.490.190**, **SOLICITA** apoyo económico para financiar del rubro de capacitación docente del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, su asistencia en la III Conferencia Internacional sobre el Fenómeno del Niño (III International Conference on ENSO, dedicated to “Bridging the gaps between the Global ENSO Science and regional processes, extremes and impacts”), que se realizará en la ciudad de Guayaquil – Ecuador entre el 12 y 14 de Noviembre. El evento es organizado por el Centro Internacional para la Investigación sobre el Fenómeno de El niño – CIIFEN. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **OTORGA** al docente **Néstor Ricardo Bernal Suárez**, la suma correspondiente a \$600.000 del rubro de capacitación para asistir al evento.

4. Casos estudiantes

4.1. El estudiante **JUAN FELIPE OSPINA GÓMEZ** código estudiantil **20072180056**, **PRESENTA** el **DOCUMENTO FINAL** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Ampliación del alcance y apoyo en la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de CEPCOLSA a las actividades de producción de hidrocarburos”, dirigido por la docente Martha Isabel Mejía de Alba. El estudiante recomienda como jurados a los docentes Edith Alayón Castro y Fernando Calderón Martínez. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **DESIGNA** como jurados a los docentes Carolina María Lozano Barrero, adscrita al Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Pier Paolo Zúñiga Vargas, adscrito al Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental.

4.2. Los estudiantes **LUIS ALEJANDRO POLANÍA MONO** código estudiantil **20082180052** y **LUIS GUILLERMO SALINAS CASTILLO** código estudiantil **20082180065**, **PRESENTAN** el **DOCUMENTO FINAL** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Formulación del Plan de Manejo Ambiental para la finca cafetera El Oasis, ubicada en la vereda San Pedro Alto del municipio de Palermo, departamento del Huila”, dirigido por el docente César Augusto García Valbuena. Los estudiantes recomiendan como jurados a los docentes Max Alejandro Triana Gómez y Jaime Eddy Ussa Garzón. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y

por unanimidad **DESIGNA** como jurados a los docentes Max Alejandro Triana Gómez, adscrito al Proyecto Curricular Ingeniería Forestal y Jaime Eddy Ussa Garzón, adscrito al Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental

- 4.3. Las estudiantes **KAREN JACQUELINE LEÓN CASTILLO** código estudiantil **20082180034** y **DIANA PATRICIA GALINDO RODRÍGUEZ** código estudiantil **20082180021**, **PRESENTAN** el **DOCUMENTO FINAL** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Formulación del Plan de Manejo Ambiental para la finca El Mediterráneo”, dirigido por el docente César Augusto García Valbuena. Las estudiantes recomiendan como jurados a los docentes Henry Zúñiga Palma y Loyda Enith Plazas Patiño. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **DESIGNA** como jurados a los docentes Henry Zúñiga Palma, adscrito al Proyecto Curricular Ingeniería Forestal y Helmut Espinosa García, adscrito al Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos
- 4.4. El estudiante **CAMILO KEVIN CHAPARRO CHAPARRO** código estudiantil **20091180020**, **PRESENTA** el **DOCUMENTO FINAL** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Formulación de los requisitos ambientales establecidos en la guía del Sistema de Seguridad, Salud en el trabajo y ambiente versión 2014 del Consejo Colombiano de Seguridad, para la empresa Iron Mountain Colombia”, dirigido por el docente Fernando Calderón Martínez. El estudiante recomienda como jurados a los docentes Martha Lucía Mojica y Fernando Sánchez Sánchez.

El Coordinador del Proyecto Curricular, manifiesta al Consejo de Carrera que le informó personalmente al estudiante que la aprobación realizada en el mes de abril de 2014, fue invalidada dado que uno de los revisores no había sido asignado por el Consejo de Carrera. El acto administrativo que invalidó esta decisión corresponde al Acta No. 28 de 2014, del 08 de Julio de 2014 y que el anteproyecto quedo aprobado por Consejo de Carrera en sesión del 14 de Agosto de 2014, según Acta No. 28 de 2014., una vez se recibió la totalidad de los conceptos de viabilidad del anteproyecto. Adicionalmente, el Coordinador informa que el estudiante solicitó ser invitado a una sesión de Consejo pero no se presentó.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, el Consejo Curricular por unanimidad le **INFORMA** que debido a que el anteproyecto fue aprobado en el mes de agosto del presente año y a partir de ese momento se inicia la ejecución del mismo de manera oficial, no se da trámite a la solicitud de presentación del documento final, dado que el tiempo no se ajustaría a una programación para la realización del anteproyecto.

- 4.5. Los estudiantes **LISBETH TATIANA GARNICA GARNICA** código estudiantil **20082180023** y **ANDERSON SUÁREZ GUZMÁN** código estudiantil **20082180072**, **SOLICITAN** el cambio de uno de los revisores del **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Formulación del Sistema Integrado de Gestión en medio

ambiente, seguridad y salud ocupacional con base en las normas ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 para la empresa Capital Networks Ltda., ubicada en Bogotá D.C.", dirigido por la docente Martha Isabel Mejía de Alba. El revisor que solicitan sea cambiado es el docente Fernando Calderón Martínez, quien actualmente no cuenta con disponibilidad de tiempo por asumir el cargo como Director de la Oficina de Bienestar Institucional de la Universidad (el docente Fernando Calderón fue designado como revisor junto a la docente Martha Lucia Mojica, en sesión del 01 de julio de 2014 según Acta No. 25 de 2014). Los estudiantes recomiendan como nueva revisora a la docente Luisa Fernanda González. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **INFORMA** a los estudiantes que la solicitud no cuenta con el VoBo de la directora del trabajo de grado y no da trámite todavía a la petición presentada por los estudiantes.

- 4.6. La estudiante **VIVIANA GONZÁLEZ TRIANA** código estudiantil **20111180030**, **SOLICITA** al Consejo de Carrera **AVAL ACADÉMICO** para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental cursando **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO**(Art. 4° Acuerdo 031 de 2014, del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), en el semestre **2015-I**, la estudiante está interesada en cursarlos en alguno de los siguientes programas de posgrado en la Universidad Distrital:

- Especialización en Higiene y Salud Ocupacional
- Especialización en Ambiente y Desarrollo Local
- Especialización en Educación y Gestión Ambiental
- Especialización en Gerencia de Recursos Naturales

La estudiante actualmente tiene aprobado un 88% del plan de estudios que cursa actualmente (plan de estudios No. 247) y lleva un promedio acumulado de 3.83. La estudiante cuenta con más del 80% de créditos de su plan de estudios y podría optar a esta modalidad según lo estipulado en el Acuerdo 031 de 2014, que reza:

“ARTÍCULO 4°. – ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO. *Varios espacios académicos de postgrado pueden ser una modalidad de Trabajo de Grado que realiza el estudiante en los programas de postgrado (especialización o maestría) que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o en cualquier institución de Educación Superior debidamente reconocida, ello posibilita la profundización en campos de conocimiento relacionados con su perfil profesional y favorece la formación postgradual. En caso que el estudiante opte a realizar esta modalidad de Trabajo de Grado en otra institución de Educación Superior distinta a la Universidad Distrital F.J.C., los costos serán asumidos en su totalidad por el mismo estudiante.*

PARÁGRAFO PRIMERO. *- Pueden acceder a esta modalidad, los estudiantes que hayan aprobado mínimo el 80% de los créditos académicos del plan de estudios y tengan un promedio igual o superior a 3,5.*

PARÁGRAFO SEGUNDO. *- Para esta modalidad, el estudiante debe cursar y aprobar de ocho a nueve créditos conforme a la escala de calificaciones dispuesta*

para los estudiantes de postgrado. Si el estudiante no aprueba todos los créditos debe optar por otra modalidad de trabajo de grado. No se podrá repetir los créditos en esta modalidad.

PARÁGRAFO TERCERO. – *En todos los casos, será el consejo de Proyecto Curricular, en el cual el estudiante se encuentre matriculado, quien avala la pertinencia de los espacios académicos, de acuerdo con el perfil respectivo del egresado.*

PARÁGRAFO CUARTO. – *El estudiante que opte por esta modalidad, normativamente seguirá siendo estudiante del proyecto curricular de pregrado respectivo. En ningún caso será considerado estudiante de postgrado, por cuanto, el costo de la matrícula corresponde a los derechos pecuniarios como de estudiante de pregrado en el respectivo periodo académico.*

PARÁGRAFO QUINTO. – *Los proyectos curriculares de postgrado de la Universidad Distrital F.J.C., ofertarán entre dos (2) y cinco (5) cupos por semestre académico o cohorte según sea el caso. La selección, debe realizarse en base a los promedios ponderados acumulados.*

PARÁGRAFO SEXTO. – *De los procedimientos generales de la modalidad Espacios Académicos de Postgrado:*

- a. El estudiante debe informar por escrito a la Coordinación del Proyecto Curricular su intención de inscribir los espacios académicos de Trabajo de Grado en esta modalidad.*
- b. La Coordinación del Proyecto Curricular gestiona ante el programa de posgrado respectivo la solicitud del estudiante.*
- c. El promedio ponderado obtenido de los ocho a nueve (8-9) créditos corresponderá a la nota, de los espacios académicos Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II. El Coordinador del Proyecto Curricular, al que pertenece el estudiante, registrará la nota en el sistema de información académico. La nota promedio mínimo es de tres punto cinco (3.5), para que esta modalidad sea válida como trabajo de grado.*
- d. En esta modalidad Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II, podrá inscribirse simultáneamente en el mismo periodo académico.”*

Consultar con los programas de posgrado si ya están utilizando el acuerdo y de qué manera lo están haciendo. Cuáles condiciones son las que exigen. Queda pendiente para la próxima sesión.

Aspectos a tener en cuenta:

- i) La estudiante podría optar por esta modalidad para el semestre 2015-I en los términos del Acuerdo 031 de 2014.
- ii) Los espacios académicos Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II, deben ser incluidos en el plan de estudios.
- iii) Se deberá realizar el trámite correspondiente teniendo en cuenta el Comité de Autoevaluación y Acreditación, Consejo de Facultad, Vicerrectoría

Académica, Consejo Académico y Ministerio de Educación Nacional, y demás dependencias o entidades correspondientes.

El Consejo de Carrera se da por **ENTERADO** y por unanimidad **OTORGA** aval académico a la estudiante.

- 4.7. La estudiante **SINDY LORENA GONZÁLEZ ARIZA** código estudiantil **20111180029**, solicita la validación de la asignatura **Computación I Cód. 18001005** perteneciente al plan de estudios No. 1 (horas) al cual pertenece la estudiante, lo anterior, como requerimiento para finalizar su plan de estudios. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **APRUEBA** la solicitud realizada, e informa que la prueba de validación será realizada de la siguiente manera:

Datos de examen de validación

Jurados Calificadores	1. Alberto Figueroa Fernández 2. Jenny Marcela Garzón
Fecha y hora presentación examen	29 de Octubre, 2:00 p.m.
Lugar presentación examen	Sala de Sistemas No. 3

- 4.8. Estudiantes de transferencia interna provenientes del Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, **SOLICITAN** al Consejo de Carrera se otorgue nuevamente un concepto de homologación de la asignatura **AUDITORÍAS AMBIENTALES Cód. 2354**, cursada en el proyecto curricular anteriormente mencionado, y la asignatura **AUDITORÍAS AMBIENTALES Cód. 2752** la cual corresponde a una Electiva Intrínseca en el plan de estudios No. 247 de nuestro Proyecto Curricular. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **SOLICITA** a la docente Martha Isabel Mejía de Alba otorgar el concepto homologación respectivo.
- 4.9. El estudiante **SNEYDER ALEXIS PAVA SÁNCHEZ** código estudiantil **20101180053**, **SOLICITA** al Consejo de Carrera, se otorgue una prórroga de 20 días adicionales a los 30 días de plazo estipulados en el Artículo 54 del Acuerdo 001 de 2011 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, una vez reciben respuesta de aceptación para realizar su pasantía para presentar su documento de anteproyecto de trabajo de grado.

“ARTÍCULO 54. – REQUISITOS MÍNIMOS DEL ESTUDIANTE PARA OPTAR POR REALIZAR EL TRABAJO DE GRADO EN LA MODALIDAD DE PASANTÍA: Para poder presentar ante el respectivo Consejo Curricular el anteproyecto de trabajo de grado en la modalidad de pasantía, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Solicitar por medio escrito al Coordinador del Proyecto Curricular respectivo la carta de presentación del estudiante que realizará la pasantía para la Entidad correspondiente.*
- El estudiante deberán aportar al Proyecto Curricular respectivo la carta de aceptación de la Entidad donde realizará la pasantía.*
- El estudiante deberá encontrarse en estado “activo” dentro de la Universidad.*

- Deberá acreditar que ha cursado y aprobado como mínimo 70% de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio ponderado no menor a tres punto cuatro (3.4)
- Una vez se aporte la carta de aceptación de la pasantía suscrita por la entidad correspondiente al Proyecto Curricular respectivo, el estudiante cuenta con un término no mayor a treinta (30) días para presentar el Anteproyecto”.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **APRUEBA** la solicitud realizada por el estudiante.

- 4.10. El estudiante **CARLOS ANDRÉS BAEZ MANRIQUE** código estudiantil **20142180031**, **SOLICITA** la homologación de las asignaturas Dibujo Artístico, Topografía y Cartografía, y Bioestadística como Electivas Extrínsecas. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y habiendo verificado el número de créditos de los espacios académicos y la distribución de horas de trabajo directo, cooperativo y autónomo **APRUEBA** la solicitud realizada.
- 4.11. El Coordinador del Proyecto Curricular **INFORMA** sobre la programación de tres sustentaciones de trabajos de grado para optar a título de Ingenieros(as) Ambientales:

Nombre y Código	Modalidad	Título Proyecto	Fecha, hora y lugar sustentación
GABRIEL MAURICIO BOLÍVAR BOLÍVAR 20071180010	PROYECTO DE APLICACIÓN	“ESTANDARIZACIÓN DEL MODELO PARTICIPATIVO PARA EL MANEJO Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ”	FECHA: 15 de Septiembre 2014 HORA: 03:30 P.M. LUGAR: SALA DE JUNTAS BIBLIOTECA - ED. NATURA SEDE: Vivero
DIANA ROCÍO ZABALA PARRA Código 20081180078 MARÍA DE LOS ÁNGELES ZÁRATE ABRIL Código 20081180081	INVESTIGACIÓN	“EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA “PROMOCIÓN DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA” DE LA POLÍTICA DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE PARA EL DISTRITO”	FECHA: 18 de Septiembre 2014 HORA: 09:00 A.M. LUGAR: AUDITORIO PABLO MONTES BURÍTICA SEDE: Vivero
YENNY MARICELA ZAMUDIO VELANDIA Código 20071180056	PROYECTO DE APLICACIÓN	“PLAN DE MANEJO TÉCNICO AMBIENTAL DEL PREDIO MARBELLA, VEREDA LA VICTORIA, MUNICIPIO DE SASAIMA”	FECHA: 16 de Septiembre 2014 HORA: 12:00 P.M. LUGAR: AUDITORIO PABLO MONTES BURÍTICA SEDE: Vivero

5. Varios

- 5.1. La estudiante **JINETH ANDREA VELASCO AYALA** código estudiantil **20071180054**, **SOLICITA** la validación de los espacios académicos Segunda Lengua I - Inglés Cód. 9901 y Segunda Lengua I - Francés Cód. 9904, para lo anterior presenta los certificados de exámenes oficiales IELTS (International English Language Testing System) y DELF A2 (diplôme d'études en langue française). El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **DECIDE** remitir al

Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital – ILUD para su correspondiente homologación

Siendo las 04:00 p.m., se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma el acta por el Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental Néstor Ricardo Bernal Suárez y por los demás miembros del Consejo a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre de 2014.

NÉSTOR RICARDO BERNAL SUÁREZ
Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA

EDITH ALAYÓN CASTRO

JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIÉ

KATHERINE ALEXANDRA HERRERA HERNÁNDEZ
